

MENDOZA, 31 AGO 2018

VISTO:

El ANEXO XIII del EXP – CUY: 20735/2017, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 71/2018-FI – Ad referéndum de Consejo Directivo (2ª convocatoria), ratificada por Resolución N° 96/2018-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Físico Química” como asignatura de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos correspondientes al primer semestre del año 2018 y asignaturas que se dictan en el segundo semestre de 2018, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 28 de febrero del año 2019.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del 2018

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 69/70.

Que en el informe de fs. 76 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 75 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 79 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 80 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 78, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013 el señor Juan José TRINKA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 71/2018-FI – Ad referéndum del Consejo Directivo (2ª convocatoria), ratificada por Resolución N° 96/2018-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Físico Química” como asignatura de referencia y en forma alternada en Proyecto ProDeCA a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

- 1º.- TRINKA, Juan José
- 2º.- STURBA, Leandro Salvador

Resol. – CD N° 195 / 18

1 de 4

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. ELISABETH NANCY GONZALEZ
AG. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Señor Juan José TRINKA
Documento Único:	D.N.I. 32.162.977
CUIL o CUIT	20-32162977-7
Legajo n°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-08-2018
Hasta el	31-12-2018

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 4 - OPERACIONES Y CONTROL
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción			
Disciplina: <table border="1"><tr><td>1</td></tr></table>	1	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
1				
Subdisciplina: <table border="1"><tr><td>0</td><td>9</td></tr></table>	0	9	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
0	9			
Especialidad: <table border="1"><tr><td>0</td><td>2</td></tr></table>	0	2	FÍSICO QUÍMICA	
0	2			

Resol. - CD N° 195 / 18

2 de 4

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADEMICO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A.C. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	60
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	40
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN FÍSICO QUÍMICA
2	En forma alternada en desarrollo de actividades en Proyecto ProDeCA
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

Resol. – CD Nº

195/18

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

 Ing. ROCQUE E. D'AMEROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

 Ing. ELISABETH NANCY GONZALEZ
A.C. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 79 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 80 por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.
ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº **195 / 18**




Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA